



Referencias del documento:

Expediente nº.- [9/2025/TRICAL](#)

Unidad tramitadora.- [Expedientes restringidos](#)

Usuario.- [CRODMOL](#)

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR\_ANUNCIO\_1F

## ANUNCIO

### ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA MEDIANTE FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE SUBCOMISARIO/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, POR EL TURNO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Por medio del presente se comunica que el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de mediante funcionario/a de carrera, de una plaza de Subcomisario/a del Cuerpo de la Policía local, en sesión celebrada el día **8/04/2026** adoptó, entre otros, los siguientes ACUERDOS:

**Primero.** - Otorgar a cada una de las personas aspirantes la siguiente calificación provisional al Primer ejercicio de la Prueba de Conocimiento:

NOMBRE ASPIRANTE	D.N.I.	NOTA TEMA 1	NOTA TEMA 2	NOTA FINAL
BENJAMÍN GUZMÁN DOMÍNGUEZ	***468***	6,42	6,66	6,54
VÍCTOR ALEJO RODRÍGUEZ SANTA CRUZ	***726***	6,26	5,76	6,01

**Segundo.** - Hacer pública las calificaciones resultantes a través del Tablón de Edictos y de la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (<https://sede.santacruzdetenerife.es/sede/publicaciones/empleo-publico>).

**Tercero.** – Otorgar un plazo de **tres (3) días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el referido Tablón de Edictos, para solicitar la revisión de las mismas, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.

**Cuarto.** - En caso de que en dicho plazo no se presentaran reclamaciones a las calificaciones provisionales, el Tribunal acuerda considerar éstas definitivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal  
Calificador Carolina Rodríguez Delgado de Molina



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001505426565020 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>